



## DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



### RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

**RADICADO No. 680014003020-2023-00047-00**

Se agrega al expediente digital el citatorio y su respectiva certificación enviado a la demandada **MARIA LEONIDES RINCON JAIMES**, el cual ostenta resultado positivo.

Conforme lo anteriormente dicho, este juzgado requiere al apoderado demandante para que proceda con el envío del respectivo aviso a la demandada antes citada, en virtud que el citatorio fue remitido a la dirección física.

Lo anterior, por cuanto se pretenda realizar la notificación de un demandado en su dirección física, esta debe hacerse de conformidad con lo dispuesto en los artículos 290 y ss del C.G. del P.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,<sup>1</sup>**

CYG//

**NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE**

Juez

Firmado Por:

**Nathalia Rodríguez Duarte**

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 020

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **77da2e9daa06f8cd5b9e87007eb6da6d42f42f9754e3a7d0f12e0adba3680a74**

Documento generado en 25/08/2023 07:13:07 AM

<sup>1</sup> La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 148 del 28 de AGOSTO de 2023 a las 8:00 a.m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>